

EDUCACIÓN, RETÓRICA Y POÉTICA EN LA PROSA CERVANTINA: LOS CONSEJOS QUE DIO DON QUIJOTE A SANCHO ANTES DE SU GOBIERNO EN BARATARIA

Maria Augusta C. Vieira
Universidade de São Paulo, Brasil

*[...]grandes cargos no son otra cosa
sino un golfo profundo de confusiones.
(DQ, II, 42)*

Antes de comenzar la serie de consejos a Sancho, en vísperas de este asumir su gobierno en Barataria, don Quijote, como si estuviera pensando en voz alta, considera la forma inesperada como llegó al escudero tan elevado oficio sin dejar de ponderar los problemas que acarrearán los grandes cargos: “un golfo profundo de confusiones”.

En una conversación particular, en el palacio de los duques, sentados uno al lado del otro y “con reposada voz”, como si fuera un maestro enseñando a su discípulo, don Quijote inaugura un conjunto de recomendaciones esenciales para que Sancho pueda conducir su futuro gobierno por los caminos de la sabiduría. Como dice al iniciar su alocución, “has de temer a Dios, porque en el temerle está la sabiduría y siendo sabio no podrás errar en nada”.¹

Partiendo de un precepto bíblico, el caballero trata de escudriñar la conducta de aquel que desempeñará el poder político, aclarando cuáles serían los principios rectores de su acción teniendo en cuenta los cuidados que se deberían tener con relación al alma y al cuerpo. Respetando esas dos instancias de la conducta política, en el capítulo 42, don Quijote se atiene a los consejos para el alma y en el 43, para el cuerpo.

El espacio narrativo en el que esta escena transcurre se refiere al episodio en que las prácticas de representación de la vida palaciega, así como los tratados de filosofía moral dedicados a los códigos de conducta propios de la sociedad de corte están puestos a prueba y reordenados como materia cómica, para no mencionar otros géneros tan presentes como el de los libros de caballería, las prácticas dramáticas y la propia comedia, entre otros. Todo el episodio se reviste de un carácter burlesco en el cual los diálogos con otras formas discursivas así como los sucesivos desplazamientos de estilo, mezclando incesantemente lo elevado con lo humilde, resultan en la producción de una narrativa predominantemente cómica.

En el caso específico de los consejos que da don Quijote al futuro gobernador, la organización poética incide particularmente en la imitación de un género didáctico educativo, ampliamente presente en el mundo ibérico, que son los tratados convencionalmente designados como “espejos de príncipes” dedicados a la presentación del elenco de virtudes cristianas que posibilitan el buen gobierno (Hansen 2002, 91-97). La conversación reservada que mantiene el caballero con su escudero se amolda, o mejor dicho, dialoga con ese género discursivo que conforma una filosofía moral plenamente integrada a una perspectiva educativa, tan característica de la orientación humanística vigente en los tiempos de don Miguel. Lo que se pretende en esta breve presentación es examinar desde punto de

¹ Todas las citas del *Quijote* parten de la edición dirigida por Francisco Rico (1998): Barcelona: Instituto Cervantes/Crítica, 2.^a ed., indicando siempre la parte en números romanos, el capítulo en números arábigos y, en seguida, la página correspondiente: II, 42, p. 970.

vista histórico la presencia de los espejos de príncipe, los conceptos de discreción y de prudencia como fundamentos de sabiduría que impregnan el género en los siglos XVI y XVII ibéricos y, en seguida, abordar los consejos de don Quijote a Sancho sobre su futura acción política.

* * *

Aunque Cervantes haya concurrido por poco tiempo al “Estudio Público de Humanidades de la Villa de Madrid”, la escuela dirigida por López de Hoyos, es muy posible que haya tenido algún tipo de contacto con el sistema de enseñanza propio de los *studia humanitatis*, vale decir, de los saberes que correspondían a una especie de educación liberal integrada por la gramática, retórica, poética, historia y filosofía moral. Con esa orientación, tanto los problemas morales y humanos como el estudio de los clásicos que servían como modelo de imitación junto con el ideal de elocuencia, todos estos campos del saber se integraban de tal modo en la obra de los humanistas que se hacía difícil deslindarlos (Kristeller 1980, 33-34).² Y, más específicamente, para el campo de la política “los humanistas se preocuparon por aumentar la prudencia y la sabiduría de las clases dirigentes partiendo de una filosofía moral tendente a la mejora del individuo y de la sociedad” (Egido 2001, p. 33).³

Para algunos sociólogos, antropólogos e historiadores, las transformaciones culturales más profundas que tuvieron lugar entre fines de la Edad Media y principios del siglo XIX son las que se dieron en la propia estructura de la personalidad de los individuos.⁴ Es importante resaltar que esta transformación estructural se produjo tanto en España como en otras comunidades de Europa occidental constituyendo una organización social, política y económica centrada en la racionalidad de la sociedad de corte. Y en esta línea, el *Oráculo manual y arte de prudencia* (1647), de Gracián, un digno heredero de los filósofos morales del siglo XVI, constituyó, para Nobert Elias, el primer manual de psicología cortesana, traducido a varios idiomas y reeditado innumerables veces, convirtiéndose en uno de los primeros tratados sobre cómo conducirse en la vida cortesana o, más específicamente, un manual sobre “cómo manejarse en un mundo de juego de poderes de donde el avisado ha de salir indemne” (López Poza 2003, 60).

Aproximadamente un siglo antes, Juan Luis Vives, humanista y poseedor de una amplia concepción educativa, también concede a la prudencia y, en consecuencia a la discreción, el estatuto de una auténtica sabiduría, contenido que aparece con frecuencia en sus tratados, epístolas y diálogos que, entre otras cosas, configuran el modelo ético- político del hombre y del príncipe prudente.⁵ La discreción y la prudencia, como se sabe, constituían ideales de comportamiento integrado a los saberes humanistas, e incidían específicamente en los códigos de conducta que regulaban las relaciones sociales, codificadas en una serie de convenciones propias de la sociedad de los siglos XVI y XVII.

Si la discreción y la prudencia pertenecían al campo de la sabiduría, esta, a su vez, para Vives estaría íntimamente vinculada a la virtud y en su concepción filosófico-moral “la virtud es enseñable” (Vives 2001, 277). Vale decir, para el humanista valenciano, la tarea educativa y pedagógica se encuentra íntimamente involucrada en esa visión que integra sabiduría y virtud y así, siguiendo esa línea de pensamiento, “la verdadera cultura sólo es la que conduce a la virtud como meta”, entendida

² Ver también del mismo autor (1982): *El pensamiento humanista y sus fuentes*, y de Alfredo ALVAR ESQUERRA (2014): *Un maestro en tiempos de Felipe II – Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*.

³ Aurora Egido (2001), refiriéndose a James Hankins, en *Humanidades y dignidad del hombre en Baltasar Gracián*, p. 36. Ver también de Francisco Rico (1980): “Temas y problemas del Renacimiento español” en *Historia y crítica de la Literatura Española*, II, pp. 1 y ss.

⁴ Ver de ELIAS, Norbert (1994): *A sociedade dos indivíduos*; (1993): *O processo civilizador: formação do Estado e civilização*; (1993): *O processo civilizador: uma história dos costumes*; (2001): *A sociedade de corte*; de CHARTIER, Roger (1998): “Representar la identidad. Proceso de civilización, sociedad de corte y prudencia” en *Escribir las prácticas: discurso, práctica, representación*, pp. 61-72; de BURKE, Peter (1997): *As fortunas d’O cortesão: a recepção europeia a O CORTESÃO de Castiglione*.

⁵ Ver de EGIDO, Aurora (2001): “Un nuevo arte de ingenio” en *Humanidades y dignidad del hombre en Baltasar Gracián*, p. 59-80; de HANSEN, João (2002): “Educando príncipes no espelho”, pp. 61-62.

como un proceso de perfeccionamiento de la naturaleza humana individualizado en cada persona (Vives 2001, 273).⁶

En su *Introducción a la sabiduría*, obra publicada en 1524 en Lovaina y, en 1544, en Burgos (edición esta revisada y corregida por el propio Vives), en las primeras líneas se explicita en qué consiste la sabiduría: “La verdadera sabiduría consiste en juzgar rectamente las cosas, valorando cada una tal cual es, de modo que no secundemos lo vil como si fuera precioso, ni rechazemos lo precioso como si fuera vil, ni vituperemos lo que es digno, ni elogiemos lo que merece vituperio” (Vives 2001, 15).⁷

“Juzgar rectamente las cosas”, o sea, tener discernimiento en los juicios y en las más diversas situaciones. Discernimiento también relativo a uno mismo, dado que para Vives, el “primer peldaño” en el itinerario de la sabiduría es “conocerse a sí mismo”. También forma parte de las enseñanzas la prudencia que deberá estar presente en todas las horas y en todas las ocasiones para que el gobernante evalúe debidamente las circunstancias que implican un juicio con la finalidad de que su representación pública sea la de un tipo discreto y avisado.⁸

Al dar los consejos a Sancho, don Quijote también está convencido de que los caminos virtuosos pueden ser enseñados y, reproduciendo a su modo la codificación de las virtudes necesarias para el perfecto gobernante va componiendo un espejo de príncipes, o, mejor dicho, el espejo del gobernador de Barataria, teniendo muy presente la idea de que la sabiduría deberá ser su norte, lo que supone, por un lado, temer a Dios y, por otro, conocerse a sí mismo, tal cual se enuncia en el primer capítulo de la *Introducción a la sabiduría* de Vives.

Del punto de vista de la retórica, los “espejos de príncipes” se encuadran en la categoría del discurso didáctico que emplea el estilo medio, manteniendo el decoro, “no siendo ni vulgar o pedestre, con cosas del estilo bajo, ni excesivo, hermético o afectado, con cosas propias de los estilos altos” (Hansen 2002, 71). En cuanto al género, estos se estructuran sobre dos tipos de discurso, previstos en la *Retórica* de Aristóteles, es decir, el discurso deliberativo que se encarga de persuadir o disuadir y por lo tanto se centra en el tiempo futuro; y el discurso demostrativo, que tanto puede elogiar como censurar y, para este género, su tiempo principal es el presente (2005, p. 104).

Los consejos de don Quijote a Sancho en su inminente partida como gobernador rumbo a Barataria se encuadran en la ordenación retórica propia de los “espejos de príncipes”, privilegiando el género deliberativo, es decir, el del consejo. Además de la necesidad de temer a Dios, como modo de alcanzar la sabiduría, y de conocerse a sí mismo, que según don Quijote “es el más difícil conocimiento que puede imaginarse” (II, 42, p. 970), su consejo siguiente toca en un punto delicado relativo a la condición social. Aunque en los “espejos de príncipes” los autores en general declaren que todos los hombres tienen igualmente predisposición a la virtud y que las cosas grandiosas están reservadas a todos, en realidad, el consejo está dirigido a los nobles con vistas al poder futuro. En el caso de don Quijote, la situación es muy distinta y de hecho trata de orientar la actuación de Sancho convencido de que lo que vale es la nobleza espiritual y que “los no de principios nobles deben acompañar la gravedad del cargo que ejercitan con una blanda suavidad que, guiada por la prudencia, los libre de la murmuración maliciosa”. Don Quijote asimismo va más adelante al apoyar la

⁶ Ver también el estudio introductorio de M^a Pilar GARCÍA RUIZ (2005), *Los diálogos*.

⁷ Ver también de J. L. Vives (2004): *Tratado de la enseñanza, Introducción a la sabiduría, Escolta del alma, Diálogos. Pedagogía pueril*, estudio preliminar y prólogos de José Manuel Villalpando, p. 191.

⁸ Según João Hansen (2002), muchos tratados van apareciendo en la perspectiva de relacionar la discreción al acto de discernir, vale decir, una actividad que se basa en la capacidad de distinguir una cosa de otra, siendo a un tiempo, parte de la prudencia y virtud intelectual. Como afirma Álvarez-Osorio, “la mayoría de los tratadistas que escribieron durante el reinado de Felipe II comparten un concepto de discreción anclado en la virtud de la prudencia”, de modo que muchas veces ambos conceptos, es decir, discreción y prudencia se confunden. Ver el excelente trabajo de ALVARES-OSORIO ALVARIÑO (1999, pp. 9-45), sobre los recorridos en el laberinto de la Corte, la importancia del autoconocimiento, la discreción y la prudencia, así como la perspectiva histórica en la construcción del concepto de discreción.

autoafirmación de Sancho sobre su propia condición social atribuyéndole el estatuto de dignidad igual a la de cualquier ser humano al afirmar: “Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienes de labradores, porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá a correrte y préciate más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio” (II, 42, p. 970).

Y complementa, con la intención de precisar más y mejor la primacía de la virtud sobre toda jerarquía social: “Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que padres y agüelos tienen príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale” (II, 42, p. 970).

Los consejos del amo mantienen el predominio de la estructura retórica deliberativa que, como en los “espejos de príncipes”, instruyen al gobernante en el desempeño de sus artes en ese gran teatro del mundo, tratando de instruirlo siempre por los caminos de la virtud y la sabiduría. A seguir, don Quijote desfila la serie de consejos que versan sobre el modo de recibir a los parientes, a la esposa, la posibilidad de nuevo casamiento en caso de viudez, la atención a los pobres, el tratamiento justo e igualitario a ser dispensado a todos, la importancia del juicio sensato y distanciado en la solución de pleitos, para, en seguida, pasar a los consejos dirigidos al cuerpo, como en la *Introducción a la sabiduría* de Vives. Inicialmente estos recaen sobre el aseo y cuidados con el cuerpo, el comedimiento en el comer y en el dormir, los cuidados en el vestir, en el montar; sin embargo, en el caso de don Quijote, se añade el cuidado que el futuro gobernador deberá tener en relación al hablar, lo que desencadena divergencias entre amo y escudero en lo que respecta al uso de refranes. Divergencias que introducen un nuevo registro discursivo alternando el género deliberativo con el demostrativo mediante el diálogo entre ambos sobre la defensa y el ataque en el modo de hablar. No obstante, todas las discordias quedan ofuscadas cuando Sancho, exento de toda vanidad pone de manifiesto la integridad de su carácter al afirmar: “si se imagina que por ser gobernador me ha de llevar el diablo, más me quiero ir Sancho al cielo que gobernador al infierno”, lo cual le confirma a don Quijote el incuestionable merecimiento de ese gobierno, concluyendo que “por solas las razones que has dicho juzgo que mereces ser gobernador de mil ínsulas”. (II, 42, p. 979)

Del punto de vista de la organización poética, ese momento del relato es particularmente rico porque supone sucesivas quiebras del decoro entre la alocución y el contexto, el género y la materia narrativa, lo serio y lo cómico. Un espejo de príncipes dirigido a un rústico labrador analfabeto, producido por un autor que padece de una idea fija aunque certero en sus consejos, especialmente los dirigidos al alma al punto de ser plenamente equiparable a los de un filósofo humanista y, sin embargo, inmersos ambos en una escena burlesca. Pese a todo, don Quijote está convencido del poder de la práctica educativa paciente y determinada y, por medio de un sugestivo intercambio de cartas, algunos días después de la partida de Sancho a Barataria, retoma su cometido:

Sé padre de las virtudes y padrastro de los vicios. No seas siempre riguroso, ni siempre blando, y escoge el medio entre estos dos extremos, que en esto está el punto de la discreción: [...] Mira y remira, pasa y repasa los consejos y documentos que te di por escrito antes que de aquí partieses a tu gobierno, y verás como hallas en ellos, si los guardas, una ayuda de costa que te sobrelleve los trabajos y dificultades que a cada paso a los gobernadores se les ofrecen. [...]. Y a Dios, el cual te guarde de que ninguno te tenga lástima.

Tu amigo

Don Quijote de la Mancha

(II, 51, p. 1049)

Bibliografía

ÁLVARES-OSORIO ALVARIÑO (1999): “La discreción del cortesano”, en *Edad de oro: XVIII*, 1999, pp. 9-45.

ALVAR ESQUERRA, Alfredo (2014): *Un maestro en tiempos de Felipe II – Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*. Madrid: La Esfera de los Libros.

ARISTÓTELES (2005): *Retórica*. Manuel Alexandre JÚNIOR, Paulo FARMHOUSE ALBERTO y Abel do NASCIMENTO PENA (trad. y notas). Lisboa: Centro de Filosofia da Universidade de Lisboa/Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 2.^a ed. revista.

BURKE, Peter (1997): *As fortunas d’O cortesão: a recepção europeia a O CORTESÃO de Castiglione*. Álvaro HATNER (trad.). São Paulo: Edunesp.

CHARTIER, Roger (1998): “Representar la identidad. Proceso de civilización, sociedad de corte y prudencia”, en *Escribir las prácticas: discurso, práctica, representación*, Isabel MORANT DEUSA (ed.). Valencia: Fundación Cañada Blanch, pp. 61-72.

EGIDO, Aurora (2001): *Humanidades y dignidad del hombre en Baltasar Gracián*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

ELIAS, Norbert (1993): *O processo civilizador: formação do Estado e civilização*. Ruy JUNGSMANN (trad.). Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

— (1994): *O processo civilizador: uma história dos costumes*. Ruy JUNGSMANN (trad.). Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

— (1994): *A sociedade dos indivíduos*. Vera RIBEIRO (trad.). Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

— (2001): *A sociedade de corte*. Pedro SUSEKIND (trad.). Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

HANSEN, João Adolfo (2002): “Educando príncipes no espelho”, en Marcos Cezar de FREITAS & Moysés KUHLMANN JR. (orgs.), *Os Intelectuais na História da Infância*. São Paulo: Cortez Editora, v. I, pp. 61-97.

KRISTELLER, Paul Oskar (1980): “El territorio del humanista”, en Francisco LÓPEZ ESTRADA (org.), *Historia y crítica de la literatura española*. Barcelona: Crítica, 1980, t. 2, pp. 34-44.

— (1982): *El pensamiento humanista y sus fuentes* en M. MONEY (comp.), F. PATÁN LÓPEZ (trad.). México: Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ POZA, Sagrario (2003): “Sobre el género y las fuentes del *Oráculo manual*”, en *Actas II Congreso Internacional “Baltasar Gracián en sus obras (Zaragoza, 22-24 de noviembre de 2001)”*. Aurora EGIDO, María Carmen MARÍN y Luis SÁNCHEZ LAÍLLA (eds.). Zaragoza-Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses–Institución Fernando el Católico–Gobierno de Aragón, pp. 53-79.

RICO, Francisco (1980): “Temas y problemas del Renacimiento español”, en Francisco LÓPEZ ESTRADA (org.), *Historia y crítica de la literatura española*. Barcelona: Crítica, 1980, t. 2, pp. 1-27.

VIVES, Juan Luis (2001): *Introducción a la sabiduría*. Ismael ROCA MELIÁ y Angel GÓMEZ-HORTIGÜELA (trad. notas y estudio). Valencia: Ajuntament de València.

— (2004): *Tratado de la enseñanza, Introducción a la sabiduría, Escolta del alma, Diálogos. Pedagogía pueril*. José Manuel VILLALPANDO (estudio preliminar y prólogos). México: Editorial Porrúa.